

Expte. RTRM 01/2012

Visto el expediente tramitado para la contratación del SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO “RENTING” DE 12 ORDENADORES PORTÁTILES.

Vista el acta de la Comisión de Contratación designada al efecto, de fecha 4 de abril de 2012, en la que se propone la adjudicación a la empresa CANON ESPAÑA, S.A. por cumplir todos los requisitos técnicos y ser la oferta más económica.

Vista la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa propuesta como adjudicataria y considerándola completa y correcta.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 12d) de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia,

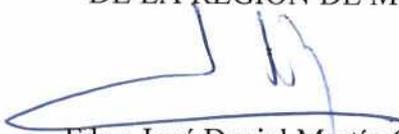
RESUELVO

Primero.- Adjudicar la contratación del SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, “RENTING”, DE 12 ORDENADORES PORTÁTILES, a la oferta presentada por CANON ESPAÑA, S.A.. con CIF A-28122125 y domicilio en C/Nelva 1, Torres JMC, Torre B, Planta 12ª, 30007 Murcia, por importe total de 10.325,16€, IVA excluido, a razón de 286,81€ más IVA; para un periodo de ejecución de 36 meses.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a las empresas que han concurrido a la licitación, mediante la publicación del mismo en la pagina web de Radiotelevisión de la Región de Murcia (perfil del contratante).

Tercero.- Contra el presente acuerdo, podrá acudir directamente a la jurisdicción ordinaria o interponer reclamación previa a la vía civil ante el Director General de Radiotelevisión de la Región, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Murcia, 16 de abril de 2012
EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA


Fdo.: José Daniel Martín González.